

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 9 de abril de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 1408/11.

NIG: 4109144S20090015349.

Procedimiento: 1408/09.

Ejecución núm.: 275/2013. Negociado: 6.

De: Edison Glenn Orozco Guerrero.

Contra: Instalaciones y Servicios Energéticos de Andalucía, S.A., Ceinsa Contratas e Ingeniería, S.A., Lupimar 2008, S.L., y Cobra Instalaciones y Servicios, S.A.

E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 275/13, dimanante de los Autos 1408/11, a instancia de Edison Glenn Orozco Guerrero contra Lupimar 2008, S.L., en la que con fecha 9.4.14, se ha dictado Decreto declarando en situación de Insolvencia a la referida entidad y acordando el archivo provisional de las actuaciones.

Y para su inserción y notificación en el BOJA, al encontrarse la demandada en ignorado paradero, expido el presente.

En Sevilla, a nueve de abril de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.